

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.002

Martes 19 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2569771

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA

Núm. 7.- Santiago, 14 de agosto de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032, de 1991, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la ley N° 20.955, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el decreto supremo N° 10, de 11 de abril de 2022, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que designa en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a doña Tatiana Beatriz Plá Álvarez; tomado razón por la Contraloría General de la República, el 19 de octubre de 2023; en la carta de renuncia de fecha 2 de agosto de 2024, de doña Tatiana Beatriz Plá Álvarez; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°. Que, mediante el decreto supremo N° 10, de fecha 11 de abril de 2022, se dispuso el nombramiento de doña Tatiana Beatriz Plá Álvarez, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del día 11 de abril de 2022.

2°. Que, con fecha 2 de agosto de 2024, doña Tatiana Beatriz Plá Álvarez, presentó su renuncia voluntaria al cargo, para hacerse efectiva a contar del día 2 de agosto del presente año.

Decreto:

1°. Acéptase, a contar del día 2 de agosto de 2024, la renuncia voluntaria presentada por doña Tatiana Beatriz Plá Álvarez, cédula de identidad N° 9.944.021-K, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, grado 6° de la EUS.

2°. Déjase constancia que doña Tatiana Beatriz Plá Álvarez se encuentra sometida a procedimiento disciplinario en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno (S).

CVE 2569771

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl